



AYUNTAMIENTO DE EL ALMENDRO
HUELVA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por Resolución de Alcaldía de fecha uno de febrero de dos mil dieciséis , en virtud de las atribuciones de competencias conferidas por la disposición adicional segunda del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, ha sido aprobado el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación de la concesión administrativa del uso privativo de los locales comerciales vacantes nº 3, 4,6, y (1-2) del edificio sito en C/ Laguna, nº 7, conocido como "Galería Comercial", de titularidad municipal y calificado como bien de dominio público, entre los solicitantes que cumplan los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas que rige la contratación y se acuerda la apertura del procedimiento de licitación.

La licitación se aplazará cuando resulte necesaria en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego.

1.- Entidad adjudicataria

- a) Organismo: Ayuntamiento de El Almendro
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de la documentación:

.- Dependencia: Secretaría

.- Domicilio: Plaza Constitución, s/n. 21593. El Almendro (Huelva)

.- Teléfono: 959-385000

.- Fax: 959-387236

.- Perfil del contratante: www.ayto-elalmendro.es

.- Fecha límite obtención de la documentación: hasta el plazo de finalización de presentación de proposiciones.

2.- Objeto del contrato

- a) Tipo: Contrato administrativo especial.
- b) Descripción: Concesión de uso privativo de locales comerciales vacantes en la galería comercial del municipio del Almendro.
- c) Lugar ejecución: Galería Comercial
- d) Plazo concesión: hasta el 31 de diciembre de 2019
- e) Admisión prórroga: Si

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.



AYUNTAMIENTO DE EL ALMENDRO

HUELVA

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: La adjudicación se realizará por valoración de las solicitudes presentadas con el siguiente baremo:.

- - Propuesta de actividades a desarrollar. (Hasta 20 puntos).
- - Mejoras a realizar en local (Hasta 20 puntos).
- - Criterios que atiendan a la satisfacción de necesidades sociales.. (Hasta 20 puntos).

4.- Canon de la Concesión. Se establece un canon fijo de 40,00 €/mes y 80,00€/mes (dependiendo del local) durante los ejercicios 2016 y 2017 y, a partir del ejercicio 2018 el canon se actualizará de conformidad con el IPC o índice que corresponda.

5.- Garantías exigidas.

- a) Provisional: No se exige
- b) Definitiva.: 142,00 €/ por local.

6.- Presentación de oferta o solicitudes de participación.

a) Fecha límite: dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

b) Modalidad presentación. En la forma establecida en la cláusula catorce del pliego.

d) Lugar de presentación: Las ofertas se presentarán en el registro general del Ayuntamiento de El Almendro, en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el perfil del contratante en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.- Apertura de ofertas.

En el Ayuntamiento de El Almendro, por la mesa de contratación, en el día y hora que se señalen previa convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En el Almendro, a tres de Febrero de dos mil dieciséis.

Fdo: La Alcaldesa Presidenta

De: María Alonso Mora Núñez.

